



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2023-00100-00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO SANCHEZ LEON
DEMANDADO: HACIENDA SUSATA LTDA

Ingresa el proceso al Despacho, con escrito de renuncia al poder previamente otorgado por el señor CAMILO ALEJANDRO BALLESTAS SANTANDER en calidad de representante legal de la sociedad HACIENDA SUSATA LTDA, quien es parte demandada dentro del proceso, a la Dra. ANGELA JANETH IBAÑEZ ORDUZ, la cual se admitirá conforme el artículo 76 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder previamente otorgado por el demandando a la Dra. ANGELA JANETH IBAÑEZ ORDUZ en los términos del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb12ea8960da239006153f39553df93f4f176f417ed839d772bca2308d00907f**

Documento generado en 02/02/2024 10:24:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>